



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

Neiva, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: OIDEN VANEGAS SANCHEZ
DEMANDADA: KATHERINE RODRIGUEZ PERDOMO
RADICACIÓN: 41-001-41-89-005-2021-00043-00

En atención a la comunicación allegada al correo institucional, por medio de la cual la Secretaría de Movilidad de Neiva informa que con Oficio No. SM-RA 2021-222, del 3 de Febrero del 2021 trasladó por competencia a Tránsito y Transporte de Rivera Huila, la solicitud de registro del embargo comunicado por este despacho mediante oficio 0267 del 11 de Febrero de 2021, esta agencia judicial DISPONE **REQUERIR** al Instituto de Tránsito y Transporte de Rivera Huila, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la recepción del respectivo oficio, se sirva informar sobre el trámite dado a la orden de embargo mediante oficio 0267 del 11 de Febrero de 2021 que pesa sobre la motocicleta de Placas ASF 22E de propiedad de la demandada señora **KATHERINE RODRIGUEZ PERDOMO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.308.362**, con las siguientes características: MARCA AKT, MODELO 2016, LINEA AKT 125 BR, PLACA ASF 22E, COLOR NEGRO, GRIS, SERVICIO PARTICULAR.

Por Secretaría, elabórese el oficio correspondiente.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez

Cs/Oficio 0814
MCG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples
Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

Neiva, **13 de abril de 2021** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **019**, hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIA

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____

SECRETARIA